ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE LIMPIEZA & MANTENIMIENTO INTEGRAL JARVICLEAN CIA. LTDA.

Celebrada el día martes seis de octubre del 2015.

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el día de hoy martes seis de octubre del año dos mil quince, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Antonio Flores Jijón N11-116 y Fernández Heredia, barrio Santa Teresita del Valle, a las 20h00, se constituye con todo su capital social, en Junta General Extraordinaria de socios los señores:

1.- DELGADO CHAGUEZA EDITH GUADALUPE.- Por sus propios y personales derechos, en representación de 50 participaciones, de cien dólares de los Estados Unidos de América, de valor nominal cada una.

2.- ASHCA TOAPANTA ISAAC JAVIER.- Por sus propios y personales derechos, en representación de 50 participaciones, de cien dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

La Junta se encuentra presidida por el señor Ascha Toapanta Isaac Javier, como presidente y la señorita Edith Guadalupe Delgado Chagueza, como secretaria de la Junta de socios de la Compañía **SERVICIOS DE LIMPIEZA & MANTENIMIENTO INTEGRAL JARVICLEAN CIA. LTDA.**

1.- El presidente solicita a secretaria, constate el quórum reglamentario, que se de lectura a la convocatoria y se ponga a consideración de la Junta.

2.- El único punto del orden del día, es conocer la carta presentada por la socia señorita Edith Guadalupe Delgado Chagueza, mediante la cual pone a consideración el interés de ceder en favor del señor Byron Jeovanny Pallo Balladares, las 50 participaciones, de cien dólares de los Estados Unidos de América, de valor nominal cada una, mantenida y que a ella le corresponde en el capital social de la compañía.

3.- Secretaria informa a la presidencia que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado, por lo tanto existe el quórum reglamentario.

La señorita Edith Guadalupe Delgado Chagueza, pide la palabra y manifiesta que le da nostalgia dejar la compañía, por cuanto como socia, de corazón siempre ha estado apoyando en pro de la empresa, pero hoy por asuntos personales, solicita a la Junta le otorgue el libre derecho de ceder las 50 participaciones, de cien dólares de los Estados Unidos de América, de valor nominal cada una, que a ella le corresponde y mantenida en el capital social de la compañía, en favor del señor Byron Jeovanny Pallo Balladares, quien deberá observar y cumplir con todas y cada una de las estipulaciones constantes en el Reglamento Interno de la Compañía. A su

NOTARÍA 47
DRA. MSC. ANA VALLEJO E.

vez con la presencia del señor Byron Jeovanny Pallo Balladares, quien pide la palabra e indica su agradecimiento por la acogida y que por lo mismo esta resuelto a cumplir con los requisitos y reglamentos que se le imponga; por decisión unánime de la Junta, es aceptado esta cesión de participaciones, por lo mismo renuncian todos los derechos para la cesión de estas participaciones.

La presidencia da un receso de treinta minutos, para que por intermedio de secretaria se elabore el acta respectiva.- Reinstalada la sesión se da lectura del acta respectiva, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna; siendo las 21h00, se da por terminada la Junta y para constancia firman los socios presentes (100 % capital social suscrito y pagado.

DELGADO CHAGUEZA EDITH GUADALUPE

ASHCA TOAPANTA ISAAC JAVIER

RAZON: Siento por tal que las copias que anteceden, son iguales a las originales que reposan en los archivos de la compañía, que en caso de ser necesario me remito a ella.- Quito, 6 de octubre del 2015.- CERTIFICO.

EDITH GUADAPUPE DELGADO CHAGUEZA.
GERENTE DE LA COMPAÑÍA